FUNDAMENTOS

La formación de recursos humanos para las tareas rurales es una tarea crucial para asegurar el desarrollo equilibrado de las distintas zonas que conforman nuestra provincia.

Generar incentivos para la formación continua, el desarrollo de habilidades y actitudes de pertenencia a una actividad ancestral que constituye una producción tradicional patagónica, es una tarea prioritaria para los que representamos ese pueblo y compartimos su sentir.

Organizada por la Escuela para la Capacitación de Ovejeros de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, y patrocinado por Agroactiva, se llevarán a cabo el viernes 8 y sábado 9 de junio próximos, las Ovimpíadas 2012 de Argentina.

Estas competencias demostrativas para jóvenes ovejeros constituyen un evento educativo anual entre estudiantes de escuelas agropecuarias de nivel secundario del país, con pruebas prácticas, presentación de proyectos de gestión y competencias de preguntas teóricas sobre la actividad y el oficio ovejero.

Su objetivo declarado es incentivar, divulgar y perfeccionar la formación de los recursos humanos necesarios para desarrollar una producción ovina competitiva y sustentable, tanto en el plano nacional como en el internacional. En ese camino se verán intensificados los lazos con otros jóvenes con vocaciones y experiencias semejantes y quedarán de manifiesto las capacidades de nuestros coprovincianos.

Resultará igualmente importante transmitir a la sociedad la imagen actual del oficio ovejero y sus posibilidades laborales y productivas; así como también, suscitar interés por la vocación ejecutiva en la crianza de ovinos y su proyección a futuro. Además, se busca recrear un espíritu de valores sociables, culturales y económicos propios de una actividad profundamente enraizada en la historia y el progreso del agro argentino.

Por ello:

Autora: Angela Ana Vicidomini.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, cultural, educativo y profesional las II Ovimpíadas de Argentina, a realizarse los días 8 y 9 de junio en la provincia de Santa Fe.

Artículo 2°.- De forma.